HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

9

Ref. Exp. 497-HCD-2025
Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para colocar sendas peatonales en las inmediaciones del Club CASVA, situado en calle Soldado de Malvinas 1964, de la Ciudad de Villa Adelina.

Por este motivo, las y los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para colocar sendas peatonales en las inmediaciones del Club CASVA, situado en la calle Soldado de Malvinas 1964, de la Ciudad de Villa Adelina.

Artículo 2°: De forma.

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 25 de Agosto de 2025.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli
PRESIDENTE
FRENTE DE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTRITO - VECINOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO